

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00116-00.

La comunicación remitida por Colpensiones, queda en conocimiento de las partes, para lo cual deberá remitirse el correspondiente escrito a sus canales digitales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc7c6a02899457fd6f04519e5ddd23c145f9016a8b79384b95def856e26f0514

Documento generado en 13/08/2021 03:03:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**